

JM. Laila

Es evidente que en los últimos veinte años hemos avanzado mucho en los temas de salud, tanto en el ámbito conceptual como en la aplicación de proyectos generalizados a la población. Pero, sin duda, la más importante evidencia de este periodo ha sido la introducción de nuevos modelos de gestión y administración en la sanidad, con el objetivo de controlar, "racionalizar" y "priorizar" el gasto sanitario, adecuándolos a un modelo de sociedad cambiante.

Hace unos años el sistema sanitario estaba orientado por el concepto. "Salud es ausencia de enfermedad". La crítica a este modelo se basaba en que producía indefensión del paciente ante el sistema (conducta paternalista del médico, falta de información adecuada, papel pasivo del paciente que no tenía capacidad de decisión y otros apartados más). También se ha dicho que era generador de un exagerado gasto médico y farmacéutico.

Este modelo de sanidad, en el fondo reduccionista y que hacía del médico el principal protagonista y por ello culpable de su mal funcionamiento, ya que decidía y gastaba a su antojo, ha sido progresivamente sustituido por un nuevo modelo en el que la prevención de la enfermedad ha adquirido un lugar importante, intentando favorecer el mantenimiento de la calidad de vida de las personas susceptibles de recibir este soporte.

Consideramos el modelo actual más ambicioso, ya que posibilita llevar a término proyectos para la mejora de la salud en la población general. Pero: ¿alguien le ha dicho a esta población que el principal responsable de su salud es el propio individuo?, ¿alguien pide explicaciones a aquella persona que por

su estilo de vida, que por su irresponsabilidad no se adapta a los planes de prevención que se le ofrecen y asume riesgos o enfermedades que se pudieran haber evitado o al menos minimizado? ¿no ha llegado ya el momento de que médicos y pacientes compartamos responsabilidades? Reconozco que se me puede responder que el principio de autonomía del paciente es uno de los derechos fundamentales de la persona y que emana del propio principio de la libertad personal. Pero ¿no es también el principio de justicia un principio fundamental? Y más, en un modelo falto de recursos, como es el sanitario, donde el ahorro que se puede conseguir evitando y no tratando ciertas enfermedades permitiría nuevos planes de prevención o mejores tratamientos a las personas que lo necesitan.

Todo plan de gestión exige optimización de recursos, eficacia, eficiencia y efectividad de los programas propuestos y para ello es primordial la coordinación entre los distintos estamentos sociales y sanitarios. Consideramos fundamental la formación continuada de los profesionales sanitarios, bien coordinada y controlada por las sociedades científicas, y aplaudimos el nuevo proyecto de la Ley de Acreditación. Sin embargo, consideramos imprescindible la implicación de los propios ciudadanos en el cuidado de su salud y con toda seguridad hay que introducir en la nueva ordenación sanitaria programas de promoción de la educación sanitaria o educación para la salud con el mismo control que se exige al profesional sanitario, responsabilizando a todas las personas de su propio bienestar.

Todo ciudadano tiene derechos sobre su salud, pero de manera importante tiene deberes que fácilmente olvida o en el mejor de los casos desconoce.